



POR EXTRAVÍO DE (ACTA DE VERIFICACIÓN Y CLAUSURA) QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL
En fecha 21 de enero de 2026 se extravió el (acta de verificación y clausura) Número 00027152 en la Agencia Tributaria Rurrenabaque, perteneciente al Servicio de Impuestos Nacionales. En consecuencia, el mismo queda nulo y sin valor legal. el uso indebido será procesado y denunciado conforme normativa legal vigente.
La Paz, 21 de enero de 2026

TRANS ABG CON BOTIC 1102 COMUNICA QUE QUEDA ANULADO LA PLACA: BJ09100 POR EXTRAVÍO

C212026012/26

POR EXTRAVÍO, QUEDA ANULADA LA TARJETA DE OPERACIÓN 6646-INL. DE LA EMPRESA TRACOMLIQUIDOS SRL, BOTIC-2605

C212026014/26-27

C212026013/26



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE



EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE EL ALTO.- BOLIVIA.- DOCTOR RUBÉN VALDA GÓMEZ.-----
HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR: BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRUCTUOSO ROLANDO

ARTEAGA CAMPANA CONTRA ABBAS JUSTO PEÑA ADUVIRI Y SONIA MAMANI VENTURA SOBRE EJECUCIÓN DE SUMA DE DINERO DEBIDA. SE HA DISPUESTO EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE, DE UN INMUEBLE, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

El Alto, 14 de enero de 2026.-----

VISTOS: En mérito a los solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-1 del Cód. Procesal Civil, corresponde señalar nuevo día y hora de remate de los siguientes bienes:-----

1.- Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado s 160- 161 de obrados, Lote de terreno (con construcciones), ubicado en la zona Urbanización Mucopol, Lote 14, Manzana 12 N° s/n de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 300 Mts2., de propiedad de ABBAS JUSTO PEÑA ADUVIRI, con Código Catastral N° 31-1178-016, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con Matricula 2.01.4.01.0213278, en el 100% la base de su valor pericial de fs. 126-136 de obrados en 73.251.05 Sus. (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN 05/100 DÓLARES AMERICANOS.), situación impositiva registra adeudo de las gestiones 2023 2024, expensas comunes s/n, gravámenes por Hipoteca por Bs. 856.910 a favor del BANCO FORTALEZA S.A., hipoteca por Bs. 136.604 en favor del BANCO FORTALEZA S.A. cuatro gravámenes ampliación de plazo BANCO FORTALEZA S.A., embargo por Bs. 128.801.02 en favor del BANCO FORTALEZA S.A., embargo por Bs. 805.972.70 en favor del BANCO FORTALEZA S.A., importara citación expresa a los acreedores que tienen constituidas anticresis e hipotecas, conforme el art. 1479 - I del C.C., con las formalidades de ley, señalándose audiencia pública para el efecto, el día lunes, 2 de febrero de 2026, a horas 9:00.-----

2.- Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 162-163 de obrados, Lote de terreno (con construcciones), ubicado en la zona Los Pinos, Lote 4, Manzana a N° s/n de la ciudad de El Alto La Paz, con una superficie de 250 Mts2, de propiedad de ABBAS JUSTO PEÑA

ADUVIRI, con Código Catastral N° 29-0600-002 registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el folio con Matricula 2.01.4.01.0029205, en el 100% la base de su valor pericial de fs. 137-148 de obrados en 103.962.50 Sus. (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva 1995, 1996, expensas comunes s/n., gravámenes por Hipoteca por Bs. 140.000 a favor del BANCO SOLIDARIO S.A. hipoteca por Bs. 856.910 en favor de BANCO FORTALEZA S.A., hipoteca por Bs. 136.604 en favor del BANCO FORTALEZA S.A., cuatro ampliaciones de plazo en favor del BANCO FORTALEZA S.A., embargo por Bs. 128.801.02 en favor del BANCO Fortaleza S.A., embargo por Bs. 805.972.70 en favor de BANCO FORTALEZA S.A., importara citación expresa a los acreedores que tienen constituidas hipotecas y anticresis en virtud del art. 1479 - I del Código Civil, sea con las formalidades de ley y notificación al personero legal del BANCO SOLIDARIO S.A.-----

Se aclara que el registro de ambos inmuebles es en Derechos Reales El Alto, señalándose audiencia pública para el efecto, el día lunes, 2 de febrero de 2026, a horas 9:00.-----

A cuyo efecto, notifíquese a Sonia Cachaca Patzi, Martillera Judicial N° 18, con domicilio procesal en Edificio San Sebastián N° 531 Planta Baja Of. 12 Avenida Franco Valle Viacha, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Hall del Tribunal Supremo de Justicia El Alto, cruce Viacha, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.-----

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dr. Rubén Valda Gómez - Juez Público Civil y Comercial 3° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: Nelly Ramirez Limachi - SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-----

Nelly Ramirez Limachi
ABOGADA - SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3° EL ALTO
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA

C212026009/26